Munchisch Islam

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/097

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/067

Fecha de emisión:

20/07/2022

CEL 09 11 10

PARAISO AKUMAL RESORT, S.A. DE C.V.

PRESENTE

ral de En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ge Urbano Sustentable, el 20 de diciembre de 2021, mediante el cual anex tos v requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la tividad comercial de Servibar vierto o a. con venta de cervezas en envase abierto, vinos y licores en envase peo; ubicado en Carretera de Tulum, Quintana Roo.

206 fracción Il inciso b) del Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX del Municipio de Tulum, publicado Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del es ad Roo y una vez analizada la solicitud de a Jorgar el PERMISO DE OPERACIÓN y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal pro AMBIENTAL CONDICIONADO:

NOMBRE COMERCIAL GIRO COMERCIAL SERVIBAR CON VENTA DE CERVEZAS **SERVIBAR** ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES E ENVASE ABIERTO O AL COPEO PROPIETARIA: PARAISO AKUMAL RESORT. S.A. DE C.V. VIGENCIA: DEL 20 DE JULIO DE 22 AL 20 MUNICIPIO DE TULUM, QROO. DE JULIO DE 2023.

ONDICIONANTES

- arse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El establecimiento plece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-198 do de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes filas beles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ru o er 22:00 a 6:00
- á e lar de largar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, las o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- state cimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de odamiento (calle).
- os Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



Nunceptode Felum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/097

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/067

Fecha de emisión:

20/07/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.eq de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, II de la reun 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecología. ail.com de la m@g Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tele 025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y reder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección G arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionan sente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comproleto os) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comproorios e la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en i plática y/o cursos que imparte la Dirección. entre otros. Dicho informe deberá presentarse ca es, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas pres rvicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspect periódicas que se llevarán a cabo para verificar el esel, permiso y sus condicionantes, el personal estará cumplimiento y seguimiento de debidamente acreditado con su on fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano reten.
- La renovación del Perm o de O ración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del pi ra evitar sanciones y multas. ente i

El incumplimiento de alg a de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proce plementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las dispossione jurídicas aplicables.

El presente docu ento exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias statales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

.1200c L

E TF 3	S. REVISO	AUTORIZÓ,
	E. TEVEN	Sant To
	A Section of the sect	
	DIRECCION DE OFBURGOSTO AMBIENTAL	ING. LORENZO BERNABE
	DIRECTION DE CHEURGOSTO AMBIENTAL	DINIRANDA MIRANDA SARROLLO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DENTABLE DESARROLLO JERRITORIAL
	AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.